

# Condena a Caja Cantabria por espiar a sus empleados

La Agencia de Protección de Datos multa con 20 millones a la entidad de ahorro por querer saber a quién habían votado y su estado de salud.

P. Ibarrodo

La Agencia de Protección de Datos (APD) acaba de dictar una resolución por la que condena a Caja Cantabria a pagar una multa de 20 millones de pesetas por espiar engañosamente las vidas privadas de sus propios empleados. Este espinoso asunto se remonta al 9 de Junio de 1998, cuando la entidad financiera suscribió un contrato con la empresa madrileña Vox Pública S.A. para la elaboración de una encuesta de 1.200 entrevistas para recabar datos privados que tendían claramente a averiguar el grado de afinidad de los empleados de Caja Cantabria con el anterior director general, José María Pérez; asimismo se les solicitaba su parecer sobre los sindicatos e igualmente se les pidieron respuestas sobre su estado de salud y a qué partido político habían votado en las elecciones autonómicas de 1995 y las generales de 1996. Etcétera.

La denuncia ante la APD fue interpuesta por el propio Comité de Empresa, ante la alarma que se había suscitado entre los trabajadores de Caja Cantabria después de recibir llamadas telefónicas en sus domicilios. La sospecha surgió porque muchos de esos trabajadores no tenían su número en la guía telefónica y solo constaba en poder del registro de empleados de Caja Cantabria.



Oficina Principal de Caja Cantabria / Foto: Vicente López

La Agencia de Protección de Datos da como hecho probado que, para la realización de esa encuesta, la propia Caja Cantabria extrajo de sus bases de datos y proporcionó a la empresa encuestadora Vox Pública S.A. dirección,

teléfono y otros datos del perfil individual de sus empleados. Encuentra la APD que Caja Cantabria ha infringido gravemente el artículo 43.3 de la Ley Orgánica 5/1992 del 29 de Octubre que regula el Tratamiento Automatizado de

Datos de Carácter Personal.

En el momento de ser encargada esa encuesta, el Comité de Empresa de Caja Cantabria (compuesto por los sindicatos CCOO, UGT y Apeccasy) había interpuesto una querrela criminal contra el

director José María Pérez por "apropiación indebida, estafa y falsedad en documentos". Esta querrela era la secuela de un largo enfrentamiento entre los representantes de los más de mil trabajadores de la Caja con los órganos directivos de la entidad, encabezados por José María Pérez. Este sería destituido posteriormente por el presidente del Consejo de Administración, Carlos Sáiz, y sustituido por Javier Eraso. Carlos Sáiz reunía entonces y ahora la doble condición de presidente del Consejo de Administración y secretario general del Partido Popular. Ni Sáiz ni ningún otro miembro del Consejo dieron explicación alguna a los impositores acerca de las causas de tal salida por la puerta de atrás de Pérez.

La querrela contra Pérez sigue su trámite en la Audiencia Provincial, después de haber sido sobreseída en primera instancia por el Juzgado número tres cuyo titular, el magistrado Esteban Campelo, sólo había encontrado leves "irregularidades administrativas" y ningún delito. Entre los asuntos que se juzgarán está la venta irregular de un piso a la ex ministra de Justicia Margarita Mariscal de Gante a un precio notablemente menor que el de tasación y del mercado, la venta de diversos inmuebles madrileños, la presunta apropiación de un vehículo BMW y otro amplio catálogo de presuntas ilegalidades en la gestión de los que ha informado ampliamente la prensa nacional.

El procedimiento seguido por Vox Pública S.A. se produjo el 22 de junio de 1999 y duró desde las 16.00 horas hasta las 22.00 horas. En ese lapso de tiempo los empleados de Caja Cantabria recibieron cientos de llamadas de encuestadores de la empresa Vox Pública S.A. La persona entrevistadora, a modo de introducción, aseguraba dirigirse a diversos sectores como la Enseñanza, Comercio, Industria y Financiero. Aunque luego se pudo constatar que las preguntas acababan conduciendo a los empleados de Caja Cantabria que vivía en el domicilio contactado. Iban sobre seguro. Esta manera de recoger la información ha sido calificada por la APD como engañosa y fraudulenta.

Otro de los motivos que llevaron a los empleados encuestados a la sospecha es que, incluso cuando se negaba que en el domicilio hubiera algún trabajador de Caja Cantabria, los encuestadores insistían siempre en ese extremo, por lo que se dedujo que la encuesta estaba dirigida a la plantilla de esta entidad y a nadie más. Otro de los extremos de que la encuesta no era un muestreo al azar era el hecho mismo de que resulte prácticamente imposible dirigirse a cientos e trabajadores en el escaso tiempo de seis horas. ■

**Carta de alarma enviada por una empleada de Caja Cantabria al Comité de Empresa y cuestionario de las preguntas efectuadas por Vox Pública S.A.**

COMITE DE EMPRESA  
CAJA CANTABRIA

Santander, 24 de junio de 1.998

Os mando esta nota para comunicaros mi malestar ante el hecho que paso a relataros.

El pasado día 22, recibí una llamada telefónica en mi domicilio, para realizarme una encuesta la Agencia "VOX PÚBLICA, S.A." que, según dijo la persona al teléfono, se estaba haciendo en diferentes sectores de producción de Cantabria.

En principio fui contestando confiadamente a las preguntas, pero, a medida que se desarrollaba la encuesta, me dio la impresión de que eran muy directas en relación a mi empresa, aunque no le di demasiada importancia.

Pero, cuál no sería mi sorpresa, cuando a la mañana siguiente, al incorporarme a mi puesto de trabajo, me encuentro con que la misma encuesta se ha realizado a la práctica totalidad de compañeros y compañeras de mi oficina y es más, a lo largo de la mañana, me entero de que ha ocurrido lo mismo con un amplio sector de la plantilla, y todo en un margen horario de 5 horas.

Mi duda personal es porque mi número de teléfono no figura en la guía y únicamente obra en poder de Caja Cantabria, en mis datos como empleado, por lo que sospecho que mis datos personales han sido utilizados e puestos a disposición de la empresa que ha hecho la encuesta, por supuesto que sin mi autorización.

Quedo a vuestra entera disposición o perando me solame en la situación.

Atentamente.

Somos una empresa encuestadora X, puede contestar a unas preguntas

- ¿Pertenece a algunos de estos grupos Comercio... Entidad Financiera?

- Edad

- Nº de años en la empresa.

- ¿Cual es el nombre de su Entidad Financiera?

- ¿Padece algunas de estas enfermedades en su puesto de trabajo: alergias, insomnio, stress, cansancio, migrañas o dolores de cabeza?

- ¿Como calificaría la situación de su empresa: buena regular o mala?

- ¿Porque?

- La situación de su empresa se debe fundamentalmente a la actuación de: La dirección, los sindicatos o el personal

- ¿Valoración de la buena marcha de la entidad de los empleados, clientes, situación económica y dirección de 0 a 10?

- ¿A que grupo de empleados pertenece en la entidad: Atención al público, administrativo, dirección y servicios financieros

- ¿Que opinión de la gestión en los últimos tres años de la marcha de la Entidad?

- Valoración: Muy buena, bastante buena, normal, mala, muy mala.

- Relaciones entre compañeros, sindicatos, dirección y clientela

- Grado de información de las estrategias de la entidad

- Actitud de los sindicatos

- Calidad de la comunicación interna. ¿Como mejorarla?

- Asambleas generales

- Reuniones departamentales

- Comidas de grupos de compañeros amigos.

- cursos de formación

- correo electrónico

- Tiene usted relación con: Dirección, Subdirectores, jefe de Área, Jefes de departamento, directores de oficina, auxiliares y resto de personal.

- Valoración numérica de lo anterior de 0 a 7, siendo el punto medio el 4.

- Recalcula la opinión personal de la información de la dirección hacia los empleados y coazo superiora.

- ¿Que opinión de la gestión en los últimos tres años de la marcha de la Entidad?

- Lee algún periódico, cual y frecuencia.

- Escucha la radio, emisoras y horario.

- ¿Le importaría contestar a que grupo político voto en las últimas elecciones Generales y Regionales?, al que no contesto el partido le pregunto a cual va a votar en las próximas